

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
AUTORIZACIÓN PARA PODA, DERRIBO Y/O TRASPLANTE DE ÁRBOL (ES)		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
EL TRAMITE SE REALIZA CUANDO EL INTERESADO DESEE PODAR UN ÁRBOL QUE AFECTE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA O PRIVADA, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA DAR ESTÉTICA.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDUYE/13		
FUNDAMENTO JURIDICO	ART. 1, 4 Y 8 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE ART. 1.1, 1.5, 1.6 Y 2.9 DEL CÓDIGO DE BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 116 DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO ART. 63, 66, 67, 70 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO		
DOCUMENTO A OBTENER	PERMISO PARA PODA, DERRIBO Y/O TRASPLANTE.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 DÍAS
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	EN CASOS DE QUE LA INFRAESTRUCTURA URBANA SE VEA AFECTADA		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES GARANTIZANDO EL MENOR IMPACTO NEGATIVO EN MATERIA AMBIENTAL.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA	COPIAS ANOTAR	FUNDAMENTO JURÍDICO -

		PALABRA SI O NO	CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1. SOLICITUD DE PODA Y DERRIBO Y/O TRASPLANTE	1) SI	1. 1	ART. 1, 4 Y 8 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE	
2. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	2) NO	2. 1	ART. 1.1, 1.5, 1.6 Y 2.9 DEL CÓDIGO DE BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO	
3. IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	3) NO	3. 1	ART. DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO	
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	4) NO	4. 1		
5. FIRMA Y SELLO DE LA DELEGACIÓN O COMITÉ VECINAL	5) NO	5. 1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1) ESCRITURA QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN.	1) NO	1) 1	ART. 1, 4 Y 8 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE	
2) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	2) NO	2) 1	ART. 1.1, 1.5, 1.6 Y 2.9 DEL CÓDIGO DE BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO	
SUMADO A TODOS LOS DOCUMENTOS DE SE LES SOLICITA A LAS PERSONAS FÍSICAS			ART. DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1) INGRESAR LA SOLICITUD ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA 2) SE REALIZARÁN LA VISITA DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE 3) EN UN LAPSO DE TRES DÍAS POSTERIORES A LA VISITA SE LE ENTREGARÁ ORDEN DE PAGO 4) UNA VEZ ENTREGADA EL COMPROBANTE DE PAGO EN LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA SE ENTREGARÁ EL PERMISO DE PODA DERRIBO Y/O TRASPLANTE EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DÍAS HÁBILES.			
COSTO	LA DIRECCIÓN DETERMINARÁ EL COSTO CONFORME A LA VISITA DE VERIFICACIÓN Y SE ANEXARÁN AL PROGRAMA PERMANENTE DE DONACIÓN DE ARBOLES URBANOS.	FUNDAMENTO JURÍDICO	ART 74 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	X
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LAS INSTALACIONES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	PARA EL PAGO EN ESPECIE DE ARBOLES, SE LLEVARÁN A LA ALAMEDA MUNICIPAL.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS Y LAS NORMAS DE USOS DE SUELO, EL TRÁMITE ES APROBATORIO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	PROFRA. MÓNICA QUINTERO MIRANDA		
DOMICILIO			
CALLE	NETZAHUALCÓYOTL	NO. INT. Y EXT.	110
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	TEXCOCO
C.P.	56100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	08:30 A 15:30 HORAS LUNES A VIERNES
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:

595	952 00 00	2063 Y 2062	desarrollourbano.e@texcoco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ REYES			
DOMICILIO				
CALLE	NETZAHUALCOYOTL 2DO EDIFICIO PRIMER PISO			NO. INT. Y EXT. 113
COLONIA	CENTRO		MUNICIPIO	TEXCOCO
C.P.	56100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	08:30 A 15:30 HORAS LUNES A VIERNES	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
595	95200000	2082	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	www.texcocoedomex.gob.mx/Documentos/formatos2025/ecologia/SOLICITUD%20PODA%202025%20.Pdf			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUÁNTO TIEMPO SE TARDAN EN PROPORCIONAR EL PERMISO?			
RESPUESTA:	CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS, ALREDEDOR DE 5 A 10 DÍAS HÁBILES.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN DONDE OBTENGO EL PERMISO DE PODA?			
RESPUESTA:	EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA			
PREGUNTA FRECUENTE				
RESPUESTA:				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN				

ELABORÓ: ERNESTO ESPINDOLA FERNÁNDEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: PROFRA. MÓNICA QUINTERO MIRANDA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/ 06 / 2026.
--	--	---